

ROSARIO, 22 DIC 2008

VISTO: La presentación efectuada por **SOLARI, FEDERICO**, Legajo nro.08-35358 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencia de los Medios y de la Comunicación de la Universidad de los Estudios de Roma "Tor Vergata", mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdesse a: **SOLARI, FEDERICO**, con legajo nro.08-35358, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; FISICA.-----

ARTICULO 3ERO): otorga equivalencia de las siguientes asignaturas;-----.

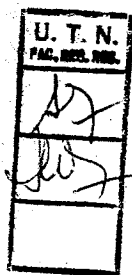
Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

609



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DE MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL